

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	5 rs.
En trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre.,	17 id.

ADELANTE,

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

ARQUEOLOGIA.

FALTA DE SU ESTUDIO EN SALAMANCA. (1)

Digimos en otro número que pocas provincias de España serán las que menos estudiadas hayan sido que la de Salamanca, y esta es una verdad triste pero incuestionable. Nada ciertamente se ha hecho para conocer las riquezas que encierra pertenecientes á los diversos ramos de la historia natural, y si algun laborioso aficionado se ha fatigado en hacer parte de esos trabajos—como por ejemplo el Sr. Tellez respecto á la flora de dos ó tres distritos—ha tropezado con el muro de hielo de la indiferencia pública. Pecado es este que de buena gana añadiríamos á los siete que la doctrina cristiana nos designa con el titulo de capitales!.... No hay que extrañar por tanto que la arqueología se halle en nuestra provincia casi totalmente inexplorada, y dadas al olvido ó al desprecio algunas muestras, que en vano e han presentado ante nuestros ojos.

Y sirva de primer ejemplo el toro del puente. Piedras más informes todavía conservanse con cuidado en el extranjero; nosotros sin embargo arrojamos al suelo hace poco más de treinta años esos monumentos que veinte siglos habian respetado en el puente de Salamanca, en Tordillos, en Contienda y en Ciudad Rodrigo. Hubo en los principios de nuestra llamada regene-

racion política, una autoridad muy-respetable sin duda alguna, á la que ocurrió persuadirse de que el toro era marrano, y á mayor abundamiento signo afrentoso de vasallage, (1) y no paró su celo hasta que logró destruir tales representaciones. Del error pudo haberse convencido recordando que en el toro inauguró sus aventuras nuestro famoso paisano Lazarillo de Tórnes; y si hubiera conocido el fuero de Salamanca habria tropezado con un artículo que dice: «Cuando las justicias de Salamanca oviesen ladron enforcar ó traidor, ó lidiare cavaleiro ó peon, nenguno non pase del toro del puente adelante é de la oriela del rio como tiene de esta parte, si non fuese alcalde ó escriban de conceyo, andadores, ó sayones; qui adelante pasare peche un maravedí.»

Sobre la significacion de dichas piedras «que casi tenían forma de toro» segun la espresion del cronista de Lazarillo, estan discordes los anticuarios. Covarrubias en el tesoro de la lengua supone que querian significar rio caudaloso, á los cuales daban forma de toros pintandolos con cuernos, por las inflexiones de las riveras; y cita en apoyo de su interpretacion el verso de Virgilio en las Geórgicas

Et gemina aucatus taurino coraua vultu
Eridanus.

(1) De esta creencia participaba tambien el prebendado de Ciudad Rodrigo autor de la siguiente redondilla, que nos complacemos en salvar del olvido.

Tu trucidaste el marrano
adorno de nuestro puente
rollizo sobresaliente
y señal del soberano.

Parécenos sin embargo mas probable que eran una especie de *ex-voto* á Hércules Lybio venerado por los primitivos Iberos, á quien se dice que sacrificaban toros, levantándolos de piedra. ¿Significaría por ventura el de Contienda alguna batalla dada en aquel sitio por el pretor Marco Porcio Caton, que sojuzgó á Ledesma despues de la guerra de Anibal, segun refiere Plutarco? No lo sabemos, ni nos ocurre esta idea mas que por analogia con los famosos de Guisando, que se suponen colocados en conmemoracion de la derrota que A. Quinto Cecilio Metellus causó allí á Hirtuleyo, capitán de Sertorio.

En cuando al Toro del puente de Salamanca nos confirma en lo antes dicho respecto á que pudo ser un voto á Hércules, la circunstancia de creerse aquel puente dedicado al Semidios Lybio, segun lo daba á entender la moneda que refiere Dorado (historia de Salamanca) haberse encontrado al hacer una reparacion en 1767. Hércules aparecia en ella teniendo la Clava en su mano izquierda, y la derecha apoyada sobre un pilar del referido puente. Aun hay mas; frente al mismo, en lo alto de la cuesta sobre que la ciudad se eleva hubo sin duda un templo consagrado á dicha divinidad, de lo cual se ha conservado un recuerdo hasta nuestros dias en la casa que se llamaba casa de Hércules, en la calle de Veracruz. Pocos años hace se veia aun sobre su portada, esculpida toscamente, una mano empuñando una maza; pero no es esta indicacion la

única que sirve de guia á nuestro juicio. Hace ya bastante tiempo que fué á habitar la histórica casa un prebendado de esta Catedral (D. N. Neira) y en la obra que hubo necesidad de practicar se encontraron algunos restos poco apreciados y acaso lastimosamente perdidos. Tales fueron un Ara antigua, y una cabeza adornada con la tiara egipcia. Cuando pudimos acudir á reconocerla, el ara esta ya cubierta y en una cuadra ó habitacion obstruida por materiales, de modo que solo la vimos desde alto y con dificultad; parecia de piedra blanca, y segun los operarios conservaba en el centro una especie de canal, que sería por el que corriese la sangre de las víctimas. La cabeza—á nuestro parecer perteneciente á estatua de Hércules—se halló al escabar en el jardin de la casa; tal vez si se hubieran hecho exploraciones, se habrian realizado otros hallazgos. Los trabajadores la calificaron de cabeza de San Pedro, dándoles lo mismo que fuera del Santo Apostol, ó del Santo del Paganismo, y aun cuando el dueño de la casa ofrecia conservarla, no sabemos cual sea su paradero. Hasta la memoria de la casa va poco á poco desvaneciéndose. Recordamos estos antecedentes por si hay quien de ellos pueda aprovecharse, sin perjuicio de recomendar el asunto á la Comision de Monumentos.

A. G. S.

(Se continuará.)

—28—

en dichos libros, ó sino respóndame: estos Alarbes de lengua y traje conocido, como él dice, ó eran bestias ó hombres: si bestias, para que dice que descubrió nuevo mundo?, si hombres, alguna noticia hubiera como digo.

CAPITULO XXII.

Del Casar de Palomero.

Lo segundo es, que los lugares de Palomero y Casar (que cercan estas dehesas por la parte de Poniente, y de la Jurde están poco más de una legua ó legua y media, y por otras tres) son de las Comendadoras religiosas de Sancti-Spiritus de Salamanca, por donacion que les hizo el Rey D. Fernando el Primero el año de 1030, como lo refiere el Maestro Gil Gonzalez de Avila, en el libro de las antigüedades de Salamanca, lib. 2. cap. 50, y de ellos tienen y han tenido hasta hoy la posesion las dichas Señoras Comendadoras de Sancti-Spiritus, y de estos lugares para Salamanca, y de Salamanca á ellos el camino real atraviesa de medio á medio por las Batuecas; siendo esto así, ¿como pudieron en más de 400 años antes del 633 atravesar por ellas sin descubrir y ver lo que en ellas habia? Porque de verdad no es camino tan llano, que sea para andar con los ojos cerrados.

CAPITULO XXIII.

De los privilegios que tiene el Archivo de la iglesia del lugar de la Alberca.

Lo tercero, y si lo arriba dicho no es bastante para desvanecer la fábula del descubrimiento de las Batuecas, hable en papeles (como el adagio vulgar dice: callen harbas y hablen cartas), y suponiendo no tiene este lugar, ni sé que lo haya en todos los lugares circunvecinos donde sacar corchos para las colmenas, sino de los alcornoques de la dehesa de Batuecas, las Ordenanzas antiguas del lugar de la Alberca, hechas y confirmadas muchos años ha de lo que cuentan de

—25—

lo dice Justo Lisio por estas palabras: «El Emperador trae un globo en la mano izquierda, fija en la Cruz, en significacion, que por la Fé, que significa la Cruz, fué hecho Señor de la tierra, la cual significa el globo por la figura redonda que tiene, y la Cruz la Fé, por haber sido Dios, segun la humanidad, enclavado en ella; significando que el imperio romano nunca fué Señor del mundo hasta que recibió la fé, que es la que establece y engrandece los reinos y señorios, y mediante ella se hizo Señor de toda la redondez, hasta que sucedieron en él Emperadores hereges, que como le faltó la estabilidad y fortaleza de la Fé, fué disminuyéndose y minorándose su imperio.»

Y la que ha estendido y dilatado la Monarquía de España por todo el Orbe, hechó la superior á todas las demás (como atras toqué) ha sido la Fé que profesa desde la venida del Apóstol, que sus Reyes tan de antiguo, y los presentes han defendido y defienden con cordial afecto y devocion á ella, experimentando que por la falta de ella en los reinos circunvecinos, han nacido y nacen tantas calamidades y irrisiones como padecen, pues sus reyes que favorecen ó consienten hereges en ellos, han venido á morir á manos de sus mismos vasallos y naturales, porque donde falta la fé en todo ó en parte, no puede haber seguridad alguna. De lo dicho se entenderá porque en la mano izquierda de las hechuras del Niño Jesus siempre ponen una bola y una cruz encima, porque por medio de ella atrajo al mundo á su fé y creencia, como él mismo lo dijo por San Juan: Si fuere levantado de la tierra (esto es en la cruz) todas las cosas atraeré á mi. Y volviendo á lo arriba dicho, digo: que habiendo promulgado el edicto el Emperador Constantino el año arriba dicho, en todo su imperio y señorío, y dominando en España, que es muy verosimil que desde este tiempo adorasen la Cruz los de este Valle, como metidos en el centro de nuestra España, y serian conocidos y descubiertos por Católicos el año de 312 como tengo dicho, y no Alarbes ni Gentiles, como dice el autor referido hasta el año de 1633.

NOTICIAS GENERALES.

Anuncia oficialmente la *Gaceta de Baviera* la abolición desde 1.º de Enero de este año, en la parte referente á aquel reino, de todos los derechos que gravaban hasta aquí la navegación del Rin. Esta disposición ha sido adoptada en virtud del tratado de paz de 22 de Agosto, y en vista de análoga decisión adoptada simultáneamente por los demás Estados ribereños de Alemania.

El Príncipe de Hohenzollern y el Ministro de la Guerra Barón de Prankh regresaron el día 6 á Munich, después de asistir á la conferencia celebrada en Stuttgart con los demás Ministros de los Estados del Sur.

La *Gaceta de Viena* ha publicado una carta Imperial relevando al Conde de Belcredi, á petición suya, de la Presidencia del Consejo de Ministros, y confiriéndole la Gran Cruz de San Esteban. El barón de Beust ha sido nombrado para aquel puesto, y encargado interinamente de los Ministerios de Estado y de Policía.

Con fecha 7 anuncian de Florencia que el Rey Víctor Manuel ha recibido en audiencia particular al Barón de Kubeck, quien ha presentado á S. M. las credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria en la corte de Italia.

Los Ministros de Hacienda y de Justicia fueron invitados para asistir al día 8 á la sesión de la Comisión encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la libertad de la Iglesia y á la liquidación de los bienes eclesiásticos.

Según noticias de Atenas, fecha 2, ha sido aprobado por la Cámara el aumento de las fuerzas de mar y tierra. El Ministro de la Guerra pronunció con este motivo las palabras siguientes: «Armedmosnos, porque se aproximan grandes acontecimientos, y deseamos mantener la paz.... La extensión de las fronteras actuales y la formación de una grande nacionalidad helénica son indispensables.»

Berlín 11. Las elecciones del Parlamento del Norte serán conocidas ántes del 16 de Febrero.

Los Obispos de Posen y de Culm han publicado pastorales deplorando la situación de la Iglesia católica en Rusia.

Munich 10. El Gobierno presentará á las Cámaras muy pronto un proyecto de ley sobre reorganización del ejército,

Con fecha siete anuncian de Berlín haber sido votada en la Cámara de los Diputados la ley de asociaciones, en la forma aprobada por la Cámara de los Señores, en la cual ha sido también votado el proyecto de empréstito de los caminos de hierro, según la última redacción aprobada por la Cámara de los Diputados.

El día 8 en las dos Cámaras se dió lectura de una carta Real invitando á los individuos del Parlamento para que asistan á la última sesión de la legislatura, que habrá tenido efecto el día 9 á la una de la tarde.

La Cámara de los Diputados de Baviera se ocupó el día 8 en el examen del proyecto de ley concerniente á la distribución de los gastos de la guerra, con cuyo motivo el Ministro del ramo manifestó que, no obstante la corta duración de aquella, el déficit del crédito militar por valor de 31 millones de florines asciende á cinco millones escasos.

Con fecha 4 anuncian de Atenas haber presentado el Gobierno á las Cámaras de los Diputados un proyecto de ley para la adquisición de dos fragatas acorazadas y cuatro corbetas. El Ministro de Hacienda ha presentado también otro proyecto para el reconocimiento del empréstito británico de 1825.

Dícese que se trata de contraer otro empréstito.

Parece que se han expedido misiones para Bucharest, Servia y Montenegro.

El *Inválido ruso* califica de infundada la noticia recibida por la vía de Suez asegurando que los rusos han alcanzado una victoria sobre las fuerzas del Emir de Bockara. El periódico citado niega que se haya recibido noticia alguna del teatro de la guerra en el Asia central.

Despachos de Veracruz, fecha 18 de Enero, anuncian que las fuerzas mandadas por Marimón y Megía se han unido en las inmediaciones de Querétaro, en

cuyo punto se ha situado el ejército Imperial. Este movimiento ha dado por resultado resguardar á Méjico y contener la marcha de los disidentes, que han debido repliegarse sobre Potosí.

Roma 2. Nuestro amantísimo Padre, que en medio del general estado de inquietud y aun zozobra en que se encuentra la Europa, goza de una serenidad y calma admirable dignóse honrar el día 30 del próximo pasado enero el Colegio Romano, al objeto de enterarse del estado en que se encuentra la máquina meteorológica que en un salón del mismo está construyéndose con destino á la Exposición universal de París.

Esta obra de vastas dimensiones y de un complicado mecanismo electromagnético, á cuyo coste ha generosamente contribuido el Santo Padre, es semejante á la que de siete años á esta parte hállase trabajando en el observatorio de dicho Colegio, si bien mucho más perfeccionada. A pesar de que aun no está concluida y de que la llegada de Su Santidad fué imprevista, pudieron montarse algunas piezas de las más principales á fin de que fuese dado el formarse una idea de las importantes funciones á que está destinado. El P. Secchi, director del Observatorio é inventor de dicha máquina, daba á Su Santidad cumplidas esplicaciones sobre la misma, quien no sólo manifestaba cuanto le gustaban, si que además lo mucho que le complacía el que en Roma se haya introducido esta clase de trabajos. Igual satisfacción manifestó al observar lo bien acabado de las diferentes piezas construidas por el ilustre mecánico Erman Brassot.

Su Santidad dignóse así mismo examinar, el cronógrafo telegráfico de Hipp, recién llegado y que debe servir para determinar precisamente la diferencia de longitud entre el Observatorio Romano y los demás de Europa. Esta máquina no menos delicada que ingeniosa y debida á la munificencia de Pío IX, á mas de servir para registrar instantáneamente las observaciones verificadas á centenares de millas, sirve también para el registro de los fenómenos más delicados. Véanse en la misma sala algunos

hermosos relojes eléctricos regalo de Su Santidad al mismo Observatorio y un magnífico reloj que regula la máquina meteorográfica, regalo de Mr. Detouche de París.

A propósito me he detenido en dar algunos pormenores acerca de esta visita de Su Santidad al Observatorio romano, para contestar á los que con ignorancia ó malicia propalan ser la Iglesia enemiga del progreso de las ciencias y de los adelantos del arte. Nadie es más decidido protector de las ciencias que la Iglesia, por cuanto bien sabe ella que cada progreso de las mismas es una demostración de la verdad de sus doctrinas.

El martes 29 de enero hizo Su Santidad otra visita á un convento de monjas, admitiendo al beso de su pié á cuantos estaban presentes, presentándose una señora francesa con dos hijos suyos que sirven en el cuerpo de zuavos pontificios vestidos con el uniforme propio de aquel cuerpo. Dicha señora dirigió á Su Santidad algunas palabras sobre la persecución que sufre hoy la Iglesia de Jesucristo, y con este motivo Pío IX pronunció, como inspirado, una bellísima peroración diciendo que los católicos no tienen que desanimarse por más que la Iglesia se vea perseguida, toda vez que las persecuciones ya nos fueron predichas por Jesucristo, quien para confortarnos nos dijo también que con nosotros estaría hasta la consumación de los siglos; concluyó recomendando á todos que rogasen á Dios para la conversión del *Director* del infierno desencadenado, esto es, la revolución.

Hé aquí otro motivo para confundir á los enemigos de nuestra Religión que solo respiran odio y venganza contra el Papa y sus fieles hijos, y no obstante reciben del Papa oraciones para su conversión! Puede darse un corazón más noble y generoso, y fiel imitador de nuestro divino Maestro?

No obstante la tranquilidad de que disfrutamos, no tardaremos en sentir los efectos consiguientes á la acción de los medios morales que la revolución se reservó poner en juego en el convenio del 15 de setiembre. El comité romano empieza á molestar al público de un modo el más grosero y vil, y aunque se le va á la caza, no por esto cejarán en sus infer-

CAPITULO XX.

Que aunque España se perdió, nunca faltaron cristianos en ella, y mucho mas en estas tierras.

No dudo que en tiempo de nuestra desgracia, porque Dios así lo permitió por nuestras culpas en la pérdida de nuestra España por el Rey D. Rodrigo, y estando tanto tiempo sujugada debajo del duro yugo de los Alarbes y Sarracenos, padeciese algun naufragio este valle de Jurde, como otros muchos de nuestros reinos y aun muchas ciudades y villas. Mas empero y aunque enemigos los Sarracenos de la fé de Cristo, dejaron habitar en los arrabales á los católicos, y aun en medio de las ciudades donde corría riesgo la rebelion contra su imperio, y de aquí nació aquel nombre de Mozarbes, que solian juntarse los Arábigos y los Cristianos, así en en las mezquitas de los moros como en las iglesias de los Católicos los unos con los otros, y aun casarse, que ha sido lo peor el mezclar sangre de Gentiles y de Godos con los Agarenos y Sarracenos, como están llenas las historias y verá el curioso en la historia del Arzobispo D. Rodrigo Ambrosio de Morales, y el doctísimo Quintana, en su libro de las Grandezas de Madrid, lib. 2 cap. 53. Y si los Sarracenos dejaban vivir, como he dicho, en sus poblados á los Cristianos, mucho mejor les permitirían vivir en los valles, sierras y montañas, y en nuestras Castillas, como sucedió. Y si lo dicho y alegado hasta ahora no pareciere suficiente para la justificación de este manifiesto, pondré aquí las razones siguientes en corroboración de lo dicho.

CAPITULO XXI.

Como la cabeza de estas dehesas y sus vecinos han estado siempre en la ley Evangelica, y tambien el valle y su jurisdiccion.

Lo primero, porque siendo el lugar de la Alberca de me-

diana y antigua poblacion, y estando las Batuecas tan cercanas á él, que estando cualquier hombre en el sitio donde llaman la cumbre, y el portillo donde ellas comienzan y se descubren, pueden oír y ver y se oyen los martillos de los herradores de dicho lugar. Luego siendo la distancia tan corta, cómo pudieron estar tantos siglos sin descubrirle, no habiendo mar ni rio ni otro impedimento que lo estorvase, y estando otras villas y lugares de bastante poblacion, y cabezas de Señores y Cámaras de Obispos, como es la villa de San Martin del Castañar, Cámara del Señor Obispo de Salamanca, á legua y media. La villa de Miranda del Castañar, á otro tanto poco mas, cabeza del Excmo. Sr. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Marqués de la Bañeza, y Señor de Palacios de la Balduerna. Y el lugar de Lagunilla, Cámara del Sr. Obispo de Coria, poco mas de cuatro leguas, Obispo tambien de estas dehesas, y otros muchos Príncipes, cuya es esta tierra, como es el Excmo. Sr. Duque de Alba, y vecinos á ella el Excmo. Sr. Duque de Béjar, el Marqués de Montemayor y Villaseca, el Marqués de Valero; y por la otra parte el lugar de Monsagro, ó Monte Sagrado, una legua de ellas, obispado de Ciudad-Rodrigo: ¿es posible que teniendo tan á la vista de sus estados Príncipes tan grandes y Prelados tan santos y doctos como han tenido las tres Catedrales circunvecinas á este valle, habian de dejar de saber lo que habia en él? Fuera de que yo traté y comuniqué con personas de toda fé y crédito de esta tierra que conocieron lo de las Batuecas antes de fundarse en ellas el Convento dicho, y que los religiosos de él hubiesen venido por esta tierra; y habiendo estas personas alcanzado el tiempo que estos autores dicen que se descubrieron las tales gentes ó el sitio de las Batuecas, si fuera verdad, alguna noticia hubiera de ello. Pero por esta tierra no he hallado persona que de tal descubrimiento se acuerde, ni lo haya oido decir, ni en los libros de bautizados que los hay bien antiguos en las dichas parroquias, de mas de cuatrocientos años á esta parte no se halla en ellos cláusula ni noticia de que alguno nuevamente convertido Gentil, ni Catecumeno se bautizase y si fuera así, como dice el autor, era forzoso que le hubiese

nales propósitos los corifeos de la impiedad y de la revolución.—G.

La Gaceta del martes 12 del corriente inserta una Real orden del Ministerio de Fomento, cuyo contenido es el siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en uso de la autorización conferida al Gobierno por el art. 2.º del Real decreto de 29 de Diciembre último, y de acuerdo con el parecer de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido á bien prorogar por 30 meses el plazo de construcción del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca; á contar desde la fecha en que venció el fijado con este objeto en el pliego de condiciones particulares de dicha concesión; debiendo por consiguiente hallarse la línea completamente terminada y dispuesta para abrirse al servicio público el 20 de Octubre de 1868.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1867.—Orovio.—Sr. Director general de Obras públicas.»

M. Rose Charmeux recomienda para la conservación de los racimos de uva, un procedimiento sumamente sencillo y cuya eficacia ha comprobado con un gran número de pruebas. Consiste simplemente en coger un racimo en buen estado de madurez dejándole un tallo bastante largo para que pueda ser introducido cómodamente en un vaso lleno de agua, en la que de antemano se ha puesto en fusión un poco de carbon en polvo. Hecho esto, se coloca el vaso en un sitio seco, bastando esta sola operación para que el racimo se conserve de una cosecha para otra tan tierno y tan hermoso como cuando se acaba de coger. No tenemos motivos para asegurar las ventajas que lleva este procedimiento á los muchos que se emplean con el mismo objeto, pero creemos que vale la pena de ensayarlo ya que cualquiera puede hacerlo, gracias á su sencillez, que verdaderamente no deja nada que desear.

VARIEDADES.

Muy oportunamente dijo dias pasados un íntimo amigo nuestro que una de las principales condiciones de la prensa, es la familiarización de la ciencia, mayormente en la parte que atañe á desvanecer vulgares errores, ó como al presente á demostrar fisiológicamente alguna función ó acto peculiar á la vida del hombre en su estado de salud.

Intermitencia de nuestras funciones físicas.

En la mayor parte de nuestros órganos se observa una alternativa de acción é inacción que constituyen una verdadera intermitencia, la cual ha fijado la atención del gran fisiólogo Bichat, formando de ella uno de los principales caracteres que distinguen las funciones de la vida animal, y de la vida orgánica.

No hay duda que la mayor parte de los órganos de la vida asimiladora, como los pulmones, el corazón, el hígado, los riñones, los vasos linfáticos, etc. etc. están continuamente en acción, ó á lo menos no presentan sino remisiones muy ligeras; y que la suspensión de sus funciones importantes puede producir desórdenes, y aun la muerte; al paso que los órganos de la vida de relación tienen necesidad, por la naturaleza misma de sus funciones, de una intermitencia de

acción indispensable para la conservación de su actividad y energía.

Cada sentido cansado de sensaciones largas, se hace momentáneamente incapaz de recibir otras nuevas. Los sonidos no escitan al oído; el ojo se cierra á la luz; los sabores no estimulan la lengua; los olores encuentran insensible la membrana del olfato, y el tacto se pone obtuso.

Cansado el cerebro por el ejercicio continuo de la percepción, imaginación, memoria ó meditación, necesita reponerse á beneficio de una ausencia de acción proporcionada á la duración de actividad que ha precedido de las fuerzas, sin las cuales no podría volver á ser activo.

Todo músculo que se ha contraído mucho, no se presta á nuevas contracciones sino despues de haber permanecido relajado ó flojo cierto tiempo; y de aquí la intermitencia de la locomoción y de la voz.

La laxitud que trae consigo la intermitencia de acción de los órganos de la vida exterior, le ha parecido al fisiólogo citado que es la verdadera causa del sueño.

De varias consideraciones sumamente ingeniosas que se hallan en la *Investigación sobre la vida y la muerte* de Bichat, se puede concluir con él, que la duración de la vida asimiladora es casi el doble de la vida de relación, puesto que en esta última iguala casi el tiempo de intermitencia ó de descanso al de actividad ó de acción; de modo que bajo este punto de vista excede en la mitad sobre poco más ó menos nuestra existencia interior ó vegetativa á la exterior, ó que nos pone en relación con los objetos que nos rodean.

Toda otra intermitencia que no esté arreglada á estos principios, pertenece al hombre enfermo que llamamos intermitencia patológica, de la que hombres eminentes se han ocupado en quererle dar una definición exacta, sin poder ponerse de acuerdo; antes bien vemos que las diferentes hipótesis consignadas, son muchas veces contradictorias.

Debemos concluir que de ningún modo conocemos la causa próxima de este fenómeno de fisiología patológica. Sabemos que existe en la organización del hombre una tendencia notable á rehacer las mismas cosas, y á experimentar las mismas afecciones; pero es imposible, al menos hasta el día, explicar el porqué y como.

J. CEREZO.

GACETILLA.

Destrucción. Hace un año poco más ó menos, que el Ayuntamiento ordenó la recomposición de la fuente titulada *Cagalona*, y se efectuó la obra, quedando espedido el conducto por donde vierten las aguas, y ya se halla obstruida nuevamente la corriente, haciéndose imposible tomar el líquido de que se surten muchas personas para efectos medicinales. Llamamos la atención del Sr. Corregidor á fin de que se realice la recomposición y castiguen los que con dañada intención causan semejantes perjuicios.

Descendencia. En una reunión de familia que se celebró hace poco tiempo en Whately (Estados Unidos), estaban presentes: una bisabuela, 3 tatarabuelas, 2 abuelos, 4 padres, 4 madres, 2 hijos, 2 hijas, un yerno, una nuera, 2 hermanos, 4 hermanas, 2 sobrinos, 3 sobrinas, 3 tíos, 5 tías; una tía abuela, 7 primos, 8 primos de segundo grado, 2 nietos y una nieta... y, entre todos, no eran más que 13 personas. Aclaren los lectores ese misterio.

Especulación nueva! Los dependientes de una capital de provin-

cia cogieron á una mujer que introducía cerdos pequeños vistiéndolos como si fuesen niños. Era de ver, dicen, á la buena mujer estrechar contra su pecho aquellas tiernas criaturas, y era de ver también á los animalitos coadyuvar al éxito de la empresa, llevando con resignación los pañales, las mantillas y las encintadas papelinas de tul, con que los adornaba. ¡Qué buena horrida!

De gustos nada hay escrito, dice un adagio, he aquí uno raro:

«El Conde Alego Arakschejell, ruso que murió el 2 de Abril de 1833, depositó un capital de 50,000 rublos en el banco del imperio, donde deben permanecer 93 años. Esta suma engrosada con los intereses que devengue en ese tiempo, servirá para premiar al que escriba en el año de 1925 la mejor historia del reinado del Emperador Alejandro 1.º. La academia imperial rusa concederá el premio, que consistirá, según se calcula, en 19.120,000 rublos.

Nos parece oportuno publicarlo para que los que se hallen con fuerzas de llegar á dicha fecha, previa una buena higiene, vayan tomando sus apuntes, pues no es para despreciarse la millonada que se anuncia, mayormente en la época presente, que debe incitar á poseerlos para precaver tales situaciones. El autor de esta gacetilla renuncia á ella por tener el pelo blanco.

Tenia razon. Cierta muchacha sirvienta, con muy buenas ganas de casarse, consiguió que su ama le ofreciese un dote de diez duros. Súpose esto en la ciudad, y á poco fué solicitada la criadita por un mozo más feo que el no tener, y de una estatura de cinco pies menos un zapato. Se formalizaron las cosas, y la criada dijo al ama que se casaba al momento. La señora pretendió conocer al novio, y en efecto le fué presentado. Cuando le vió dijo á la chica que cómo tenía valor para casarse con un ente tan ridículo; á lo que aquella contestó: ¿qué quiere usted que coja por diez duros?

Mercado. Precio que han tenido los granos y caldos en el día 13 del corriente.

	Es.	Ms.
Trigo candeal de 1.ª	4	950
Idem de 2.ª	4	750
Idem de 3.ª	4	550
Rubion	3	150
Centeno	2	450
Cebada	2	450
Judias	6	800
Aceite, id.	7	200
Vino, cántaro	1	950
Aguardiente, id.	6	000
Carne de vaca, libra	0	184
Idem de carnero, id.	0	200
Guisantes y hervejas	2	650
Algarrobas	1	750
Muelas	3	750
Tocino, id.	0	318
Manteca, id.	0	306
Arroz, arroba	2	900
Fideos, id.	3	400
Harina, id.	2	050
Patatas, id.	0	500
Pan, libra	0	060
Miel, id.	5	000
Cera, id.	25	000
Lana fina en sucio, id.	7	600

AMOR A DIOS.

DEDICADA Á MI QUERIDO HERMANO MARIANO LLORENTE FERNANDEZ.

¡Oh!... yo quiero cantar! siento que brota Cual límpido raudal mi poesía; Que no se estingue ni jamás se agota Esa llama que alienta el alma mía, Porque, cantando al Dios que rige el órbe, Eterna inspiración la mente absorbe!

Y yo canto á eso Dios!... porque en mi idea La luz sublime de sus glorias arde, Y es su destello santo el que en mi crea de intenso amor el magestuoso alarde Con que levanto á El mi pensamiento, Para cantar su celestial portento!...

—Si el mar ingente, que escalar anhela La bóveda espaciosa donde moras, Es átomo no más, que nos revela Tus benditas grandezas brilladoras, Olas moviendo de nevada espuma Para ensalzar tu omnipotencia suma;

Si el sol; esa magnífica lumbrera Que en el cenit esplendorosa brilla Y luces de tu gloria reverbera, Al mirarse ante tí su luz humilla, Al mundo sepultando en triste sombra Mientras tu cruzas la azulada alfombra:

Si las flores, y el ave que modula Dulces cántares en el bosque umbrío, Y el arroyuelo que gracioso ondula Con amor te saludan ¡oh Dios mío! mi espíritu, que más tus glorias siente, ¿no ha de elevarte su cantar ferviente?

¡Sin principio ni fin, ser increado Que, sin nada existir, tu siempre fuiste, Y al eco nada más de tu mandado Ese mundo brotó que al hombre diste Con floréas, auroras, luz, perfume, do el raudal de tu amor el hombre asume...

¿Como llegar jamás á comprenderte, si un alma nuestros cuerpos no albergara que vida diera á la materia inerte, y de la idea el vuelo levantara de tu grandezza á la luciente cumbre, do vierte tu bondad su dulcedumbre?

¿Y á dó volar el pensamiento altivo, omnipotente Dios, que no te vea? ¿Dó el espíritu irá sutil y activo que maravillas de tu ser no lea? ¿A donde inclina su anhelo el hombre que tu luz eternal no halle y se asombre?

Del alba sonriente el dulce lloro de la flor oscilando en el capullo: el modular de ruñor canoro: del río el placidísimo murmullo: las hermosas campiñas de esmeralda que sirven á los valles de guirnalda....

El aire que susurra entre las frondas como un suspiro de las flores gayas: del mar inmenso las rizadas ondas que vienen á besar las anchas playas, valla que á ese coloso señalaste cuando á ceñir la tierra le mandaste...

El espacio sin fin, por donde vuelan esas tenidas nubes de alabastros, que entre sus gasas caprichosas velan la hermosa luz de innumerables astros que del dormido lago en los espejos rielan sus purísimos reflejos....

El arroyuelo que entre peñas salta y el infecundo campo fertiliza... la amapola gentil que el prado esmaltá donde el sol á las mieses fecundiza... ¿no son arpas que suenan vibradoras cantando tus grandezas brilladoras?...

¿Y osa el mortal en loco devaneo ultrajar tu grandezza soberana, por realizar ilícito un deseo que tal vez muera sin tener mañana, sin comprender que tú, señor de todo, puedes su orgullo convertir en lodo?

Y audaz el labio del mortal blasfema de tu sublime omnipotencia suma, sin temer de tu enojo el anatema que su lengua sacrilega consume si tu brillante inmenso poderío sin límites, oh Dios, no fuera pio?...

Tú, Dios de amor y de piedad sublime, cuando lloramos con mortal desvelo alejas el dolor que nos oprime, y das al corazón dulce consuelo de donde brota bella la esperanza de hallar un día eterna bien andanza.

Yo te adoro, Señor! Amor inmenso siento por tí: que corazón me has dado para admirar tu poderío estenso y comprender tu amor ilimitado, que en concertos purísimos y suaves cantan sombras y luz, torrentes y aves.

LA HIJA DE LAS FLORES.

Isla de Tenerife.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, Inúm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 11 de Marzo próximo, por la Escribanía de D. Agustín Bello.

Bienes el Estado.—Hermandades y Cofradías—Rústicas.—Partido de Sequeros.—Pinedas.—Menor cuantía.

Una viña y una tierra procedentes de la Cofradía de Nuestra Señora de la Nieves, que radican en término del distrito municipal de Pinedas, cuyo pormenor es el siguiente: Una viña al sitio del Cerrito, bien poblada de cepas, de cabida de 3 cuartillos de marco real de 2.^a calidad; y la tierra al sitio del Castrejon, hace de cabida 6 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.^a calidad. Están arrendadas estas fincas á Tomas Gomez, en union con otras varias pertenecientes á las Cofradías de Animas y de la Veracruz del mismo pueblo, hasta el 15 de Agosto de 1869, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 2 500 escudos anuales y ademas las contribuciones. fueron tasadas por los Peritos en el año de 1856 en 44 escudos en venta y en 0 550 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 42 375 escudos ó sean 123,75 reales que servirán de tipo para la subasta.

Varias fincas procedentes de la Cofradía de Animas de Pinedas, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Un prado al sitio de la Merina, de cabida de 2 cuartillos y 6 estadales de marco real de 1.^a calidad: otro al mismo sitio, de cabida de 6 celemines, 3 cuartillos y 9 estadales de marco real de 4.^a calidad: una mitad de otro, pro indiviso, á Maria Alonso, de cabida todo el de 5 celemines y 3 cuartillos de marco real de 2.^a calidad: otro al mismo sitio, de cabida de 3 celemines y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad: otro al Humilladero, de cabida de 2 celemines y 2 estadales de marco real de 2.^a calidad: un huerto al mismo sitio, de cabida de 7 estadales de marco real de 2.^a calidad: una era al sitio de la Fuente del pueblo, de cabida de 4 estadales de marco real: una tierra á Maria Alonso, de cabida de 3 celemines, 2 cuartillos y 7 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra en la Cerrada de la Cruz del Cepo, de cabida de 2 celemines, 2 cuartillos y 1 estadal de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad, con dos castaños en muy mal estado: otra á las Lanchuelas, de cabida de 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad, con un castaño en buen estado: otra al mismo sitio, de cabida de 5 celemines y 3 estadales de marco real de 3.^a calidad, tiene 2 castaños, uno de 1.^a y otro de 3.^a clase: otra al Recoibito, de cabida 1 celemin y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad, con un castaño: otra al Cerro, con un castaño, de cabida de 1 cuartillo y 6 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al Guijarral, de cabida de 2 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad, la atraviesa por un ángulo el camino de Felipe: otra á las Higueras del Cherro, con intermedios de mata baja de roble, éscoba y otros arbustos, de cabida de 1 fanega, 11 celemines y 11 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al Cerro, de cabida de 2 cuartillos y 6 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al Humilladero, con 3 castaños de 3.^a clase, de cabida de 4 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales de 3.^a calidad: una era al sitio de la Pareja, de cabida de medio estadal ó sean 5 centiáreas de 2.^a calidad: un linar al Zauzal, de cabida de 1 cuartillo de marco real de 2.^a calidad: otro al mismo sitio, de cabida de 4 estadal de marco real de 2.^a calidad: un prado á la Barranca, de cabida de 3 cuartillos y 2 estadales de marco real de 3.^a calidad abierto: un linar al mismo sitio, de cabida de 10 estadales de marco real de 3.^a calidad: una tierra á la Hormigosa, de cabida de 2 celemines y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 8 celemines, 4 cuartillo y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 1 fanega, 8 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á la Fuente de la Zarza, de cabida de 6 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra á la Cumbre, de cabida de 6 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra al camino de la Vega, de cabida de 4 celemines y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al Artezuelo, de cabida de 4 fanega y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra al Valle la Peral, de cabida de 6 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: un prado á las Lanchuelas, de cabida de 2 celemines y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad: un linar á la Poza Airona, de cabida de 1 celemin y 4 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otro á los Poyos, de cabida de 2 cuartillos y 11 estadales de marco real de 2.^a calidad: y finalmente una tierra al Membrillar, de cabida de 5 celemines y 10 estadales de marco real de 3.^a calidad. Están arrendadas estas fincas á Tomas Gomez en union con otras varias pertenecientes á las Cofradías de Nuestra Señora de las Nieves y de la Veracruz del mismo pueblo, hasta el 15 de Agosto de 1869, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 2 500 escudos anuales y ademas las contribuciones. fueron tasadas por los Peritos en el año de 1856 en 471 800 escudos en venta y en 23 500 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 530 775 escudos ó sean 5307,75 reales que servirán de tipo para la subasta.

Varias fincas procedentes de la Cofradía de la Veracruz de Pinedas, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de Maria Alonso, de cabida de 5 celemines y 7 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á las Callejas, por encima de las Viñas, de cabida de 2 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra á la Pareja, de cabida de 3 celemines y 6 estadales de marco real de 3.^a calidad: una viña á la Iglesia, de cabida de 1 celemin, 2 cuartillos y 4 estadal de marco real de 2.^a calidad, está bien poblada de cepas: otra al Humilladero, asimismo bastante poblada, de cabida de 2 celemines, 4 cuartillo y 3 estadales de marco real de 2.^a y 3.^a calidad: y finalmente otra llamada de Lutero, con bastantes cepas, de cabida de 5 estadales de 3.^a calidad. Servirá de tipo para la subasta 556 88 rs.

VENTA. En el ex-convento de San Francisco se halla de venta un local que consta de un salon ó panera de 83 pies de largo por 36 de ancho, y su portal; dos casas á los costados, las cuales tienen sala y alcoba para la parte de adelante ó sea del paseo, antesala, cocina, cuarto, sala y alcoba para el medio día, y un gran tránsito: en la planta baja tienen portal y despensa; una de estas casas tiene ademas una panera para 1500 fanegas de grano desahogadamente y un corral de 90 pies de largo y 16 de ancho; la otra en lugar de panera tiene una bodega de 83 pies de largo; añadiendo á todo esto otro corral al medio día de 6000 pies cuadrados. Es local que puede aplicarse con facilidad á distintos usos, entre ellos á buenas casas de labradores, paneras viviendas, almacenes y talleres. No hay inconveniente en vender por separado estos tres locales, dando hechas las divisiones al comprador y concediendo algunos plazos para el pago.

La persona que quiera interesarse puede pasar á verlos y tratar con su dueño, que habita una de las referidas casas.

EL LIBRO

DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL,

ó sea Leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y sobre administracion y gobierno de las provincias, reformadas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

CONTIENE ADEMAS:

Notas y aclaraciones para su mas fácil aplicacion: una escala gradual de los electores y elegibles que corresponden á todos los pueblos, segun su vecindario: modelos y formularios para las operaciones electorales de los Municipios, inclusa la toma de posesion y parte que se dá al Gobernador de la provincia

Se vende en la Administración de este periódico, Rua 4, á 44 rs. ejemplar.

DICCIONARIO DOMESTICO.

Tesoro de las familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles,

POR DON BALBINO CORTES Y MORALES.

El Diccionario doméstico ó Repertorio universal de conocimientos útiles, contiene mas de 3000 fórmulas; preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes:

- Labranza, ó cultivo de los campos.
- Horticultura: ó labor de las huertas.
- Floricultura ó jardinería.
- Arbicultura: ó cultivo de los árboles.
- Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.
- Crianza y cebamiento de animales.
- Administracion rural ó economía agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura; como ciencia y como arte.
- La conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.
- La preparacion de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes, y ponches.
- El arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.
- El manual practico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.
- Los cuidados que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y todas clase de animales domésticos.
- Reglas practicas acerca de la caza y pesca, con secciones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley
- Conservacion de la ropa de uso; de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos.
- El arte de lavar y planchar la ropa blanca,
- La preparacion de todos los artículos de perfumeria y tocador.
- Instrucciones teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnia civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.
- Los meses del año con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios

BASES DE LA PUBLICACION.

El Diccionario doméstico ó Repertorio universal de conocimientos útiles, se publicará por cuadernos de 16 páginas de dos columnas, segun el adjunto modelo, formando un tomo en folio con mas de 1000 páginas, en buen papel y esmerada impresion; repartiendose dos cuadernos al mes cuando menos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cuaderno, en Madrid.	2 rs.
Id. en Provincias.	2 1/2
Id. en Ultramar y extranjero.	3

Todo franco de porte.

Se suscribe en esta capital en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua núm. 4.

LIMONES ÁGRIOS,

Coleccion de cuentos, cuadros y artículos para alegrarse y sobre todo para rabiarse.

POR

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Un tomo en 8.^o mayor, elegante impresion. Se vende á 16 rs. en la librería de D. Sebastian Cerezo calle de la Rua, núm. 4.